



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2021 10:13:35 -05:00

Trujillo, 29 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 133-2021-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000391-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26NOV2021)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE

De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas CASO N°133-2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2021 22:36:08 -05:00

Trujillo, 26 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000391-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 133-2021-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : a) OFICIO N° 151-2021-CTVC/LIB (05NOV2021)
b) INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Fecha Elaboración: Trujillo, 26 de noviembre de 2021

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR, con fecha 24 de noviembre del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 133-2021-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.
- 1.2. Con fecha 05 noviembre del 2021 a través del documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado un (01) punto crítico, correspondientes a la IE N° 81585 Sagrado Corazón de Jesús, de nivel primaria, con código modular 0418525, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 227-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de agosto de 2020, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 81585 Sagrado Corazón de Jesús, de nivel primaria, con código modular 0418525, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: SE DISTRIBUYEN/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO- CON ABOLLADURAS- FECHA VENCIMIENTO VENCIDA)

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes por parte del Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
 - ✓ En referencia a ello la Monitora a cargo de la I.E realizó el día 08 de noviembre del año en curso, comunicándose con el Director Félix Enrique García Vásquez, quien manifestó que la distribución de productos de la 6ta entrega se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2021, la cual se verificó en la recepción para el empaquetado y armado de canastas para su entrega. Mencionando por ello que no ha tenido ninguna otra información de los productos con las mismas características presentadas en la alerta, evidenciando mediante fotografías de productos de canastas escogidas al azar, de aquellos padres que aún no han recogido sus productos en la fecha establecida, reprogramadas para nueva fecha, que al corroborar con el acta de entrega y recepción de la 6ta entrega se detalla el mismo número de lote que el producto y apreciándose la fecha de vencimiento en el envase la cual es: 16/04/2022.

Es por ello que el Director de la I.E sugiere que este tipo de alertas no se presenten de manera anónima, siendo que podrían darse por personas malintencionadas que buscan denigrar la imagen de la Institución, así como del Programa.

- ✓ En ese sentido, se brindó la Asistencia Técnica al CAE por parte de la Monitora de Gestión Local, resaltando la importancia de continuar con la verificación de los productos, al momento de su recepción, como es la fecha de vencimiento, el no contar con abolladuras o el estado en que se encuentre.
- ✓ Asimismo informar a los PPFF o apoderados de verificar los productos una vez recibidos y antes de ser consumidos; y de percatarse y/o tener alguna observación referente a fecha de vencimiento, abolladura, adulterado o que esté en mal estado el producto informar a la brevedad posible.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81585 Sagrado Corazón de Jesús, de nivel primaria, con código modular 0418525, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HANS ERNESTO CASTILLO BALLENAS
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto:

- INFORME N° D000058- 2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR (Anexos- Evidencia de asistencia técnica CAE)

Trujillo, 24 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Atención : **HANS ERNESTO CASTILLO BALLENAS**
COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO-Informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE 81585, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000977-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (07NOV2021)

Fecha Elaboración: Trujillo, 24 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. INTRODUCCION:

- 1.1. Mediante el Oficio de la referencia, se hace llegar al Jefe de la Unidad Territorial La Libertad los Casos detectados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- 1.2. El CASO N° 133-2021-CTVC/LIB, corresponde a la I.E. N° 81585, con código modular N° 0418525 Nivel primaria del Distrito de Santiago de Cao – Provincia de Ascope; el cual un representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana fue alertado mediante llama telefónica y en cuya apreciación se observa 01 punto crítico.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Mediante RDE N° 277 - 2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se establece el Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

III. OBJETIVO GENERAL:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso y las recomendaciones efectuadas para el cierre del mismo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. En la fecha 28.10.2021, el responsable de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, recibió una llamada telefónica de un padre de familia de la I.E. N° 81585, con código modular N° 0418525 Nivel primaria, quien le manifestó, que el día 26.10.2021 recibió los productos pertenecientes a la sexta entrega de su menor hijo quien cursa el aula de sexto grado y al revisar los mismos, verificó que la leche evaporada BONLE no contenía fecha de vencimiento, situación que ha generado preocupación en el padre de familia sobre la inocuidad del producto. Se precisa la acción tomada ante el servicio alimentario 2021, que a continuación se pasa a detallar:

SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA VENCIMIENTO VENCIDA)

En la fecha 07/11/2021, llega a mi Sistema de Gestión Documental (SGD), información acerca de la Alerta suscitada en la IE N° 81585, enviada por el CTT de la Unidad Territorial La Libertad.

El día 08.11.2021, mi persona realiza la respectiva llamada telefónica al Director Félix Enrique García Vásquez, quien manifestó lo siguiente:

La distribución de los productos de la 6ta entrega de las aulas del 6to grado, se realizó el día 25 de octubre del presente año.

El Comité de alimentación escolar de la IE, verificó los productos en la recepción y el empaquetado para realizar las canastas para la entrega.

Menciona que la IE tiene más de 700 usuarios/as matriculados y que no ha tenido ninguna otra información de algún padre/madre/apoderado acerca de algún producto con las mismas características mencionadas en la alerta, el cual, el director envió fotografías con el producto en mención, que verificó en algunas canastas al azahar de aquellos padres/madres/apoderados que aún no recogieron sus productos en la fecha establecida, reprogramándola para una nueva fecha, corroborando con el Acta de entrega y recepción de productos (6ta) que se detalla el mismo número de lote que el producto y logrando apreciar la fecha de vencimiento en el envase. (16.04.2022)

El director sugiere que este tipo de alertas no sean de manera anónima, pues podrían ser realizadas por personas malintencionadas que perjudican la imagen de la IE y del PNAEQW.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se brindó la asistencia técnica al CAE, en la importancia de continuar verificando los alimentos, la fecha de vencimiento, productos con abolladuras, productos adulterados al momento de recepcionarlos, cotejándolos con el Acta de entrega y recepción de productos que les llega la IIEE en cada entrega. (7ma entrega)
- 5.2. Se brindó la asistencia técnica al CAE, en la importancia de informar a los PPFF/MMFF/apoderados, acerca de la verificación de las características de los productos al momento de recepcionarlos para el consumo en su hogar.
- 5.3. Se brindó la asistencia técnica al CAE, en la importancia de informar a los PPFF/MMFF/apoderados que al percatarse de algún producto en mal estado, adulterado, con abolladuras o fechas de vencimiento vencidas, informar inmediatamente para la atención pertinente del caso.



VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se sugiere alcanzar el Informe al área correspondiente.

Es todo cuanto informo.

Se adjunta:

Comunicado-cronograma de distribución de la IE N° 81585 – 6ta entrega.

Acta de entrega y recepción de productos (6ta)

Fotografías de la distribución de los productos de la 6ta entrega.

Fotografías del producto Leche Bonlé.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO-CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA 6TA ENTREGA

COMUNICADO N° 07

A los padres y madres de familia de la I. E. 81585 "SAGRADO CORAZON DE JESUS", se les hace de conocimiento que en cumplimiento de las normativas vigentes; se estará haciendo la siguiente entrega:

❖ **SEXTA entrega de los productos de Qaliwarma.**

- ❖ Los padres que tienen de 2 a más hijos se les entregarán en un solo día (teniendo en cuenta el cronograma).
- ❖ La entrega se hará en la fecha establecida, no habrá fecha de rezaqados.

GRADO	FECHA	HORA
SEXTO	lunes 25 de octubre	9:15 am a 10:30 am

DEBEMOS CUMPLIR SIEMPRE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD:



CAE SAGRADISTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS-6TA ENTREGA

FORMULARIO N° 001-2019 Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 380791 - (COPIA CAE)

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA" DISTRITO: LA VICTORIA PROVINCIA: CAJAMARCA DISTRITO: LA VICTORIA		FECHA DE ENTREGA: 17/07/2021 LUGAR DE ENTREGA: LA VICTORIA	
NOMBRE DEL ENTREGADOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA NOMBRE DEL RECEPTOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA		NOMBRE DEL ENTREGADOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA NOMBRE DEL RECEPTOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA	
NOMBRE DEL ENTREGADOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA NOMBRE DEL RECEPTOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA		NOMBRE DEL ENTREGADOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA NOMBRE DEL RECEPTOR: DR. JUAN CARLOS GARCIA VARELA	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
001	ARROZ	KG	1000	1.20	1200.00	
002	MAÍZ	KG	1000	1.00	1000.00	
003	LECHE	LITROS	1000	0.80	800.00	
004	ACEITE	LITROS	1000	0.50	500.00	
005	LEGUMINOSAS	KG	1000	0.30	300.00	
006	FRUTAS	KG	1000	0.40	400.00	
007	VERDURAS	KG	1000	0.20	200.00	
008	OVOS	UNIDADES	1000	0.10	100.00	
009	GRANULADO	KG	1000	0.15	150.00	
010	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
011	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
012	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
013	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
014	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
015	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
016	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
017	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
018	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
019	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
020	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
021	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
022	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
023	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
024	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
025	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
026	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
027	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
028	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
029	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
030	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
031	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
032	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
033	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
034	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
035	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
036	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
037	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
038	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
039	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
040	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
041	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
042	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
043	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
044	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
045	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
046	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
047	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
048	ALIMENTOS	KG	1000	0.10	100.00	
0						

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTOGRAFÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LA IE – 6TA ENTREGA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTOGRAFÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS-6TA ENTREGA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN RECEPCIÓN/ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD